



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1017/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021343-4/2021, la Resolución de Presidencia N° 707/2020, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Gonzalo Prado Torres, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, solicita licencia excepcional sin goce de haberes, a partir de día 25 de noviembre de 2021 y hasta el día 24 de noviembre de 2022 inclusive.

Que mediante Res. Pres. N° 707/2020 se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 25 de noviembre de 2020 y hasta el día 24 de noviembre de 2021 inclusive, toda vez que había obtenido una beca para cursar un master en Dirección de Empresas en la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Que el mencionado agente solicita una prórroga de la referida licencia a partir del día 25 de noviembre de 2021 y por el término de un año, toda vez que continúan los motivos que dieron origen a la solicitud.

Que el Sr. Prado Torres ya ha gozado de un año de licencia a fin de cursar el master ut supra referido, y los motivos esgrimidos no resultan suficientes para hacer lugar a la solicitud efectuada, por lo que corresponde denegar la solicitud de prórroga de la licencia excepcional sin goce de haberes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Denegar la prórroga de la licencia excepcional sin goce de haberes al agente Gonzalo Prado Torres, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, concedida mediante Res. Pres. N° 707/20, conforme lo establece el art. 68 de la Res. Pres. N° 1259/15, a partir del día 25 de noviembre de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

2021 y hasta el día 24 de noviembre de 2022 inclusive, en atención a lo manifestado ut supra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Gonzalo Prado Torres y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1017/2021